

RAD: 1100310300420200033300

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

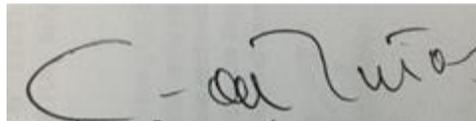
Notificado por conducta concluyente a la demandada YOLANDA RAMIREZ CUBILLOS en calidad de cónyuge supérstite de EDGAR VELASCO ROJAS, respecto del mandamiento de pago dictado en su contra, el día 5 de febrero del 2021.

Téngase en cuenta que el recurso presentado por esta demandada lo fue en tiempo y una vez trabada la litis se resolverá el mismo.

Por secretaria, procédase al emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido EDGAR VELASCO ROJAS, en los términos del Decreto 806 del 2020, en concordancia con el art. 108 delo CGP.

NOTIFIQUESE

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 63
Hoy 3 de junio de 2021
La Sria



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA